



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 811.000.278-2

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO –IUE

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 001 - 2006 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LOS BIENES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO UBICADA EN LA CRA 27 B No 39 A SUR 57.

La Institución Universitaria de Envigado previo análisis comparativo de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente contratación, seleccionara el ofrecimiento mas favorable a la entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 80 de 1993 y decreto 2170 de 2002. Dichos requisitos se calificaran con base en lo establecido en los términos de referencia:

A. SINTESIS DE PROPUESTA

Dos (2) aseguradoras presentaron propuesta, a saber:

LA PREVISORA: por un valor de **DIEZ Y SEIS MILLONS TRESCIENTOS TRES MIL SEIS SIENTOS NO VENTA Y DOS PESOS M.L. (\$16.303.692)** incluido IVA.

MAPFRE SEGUROS: por un valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. (\$11.693.773)** incluido IVA.

B. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS

PÓLIZA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE		PRIMA	
	Previsora	Mapfre	Previsora	Mapfre	Previsora	Mapfre
Incendio Terremoto Fijo y Lucro Cesante	2.777.279.282	2.734.137.930	Incendio Básico: sin deducible Terremoto: 2%VP - 1 SMMLV Amit: 10% - 3%	10% VP - 1 SMMLV	3.610.463	4.648.034
Sustracción Tradicional Fijo	141.644.720	1.200.000.000	10% - 1 SMMLV	Hurto: 15%VP - 2SMMLV Atraco: 20%VP - 2SMMLV	169.974	NO COBRA
Equipo Electrónico	1.341.087.679	1.341.087.078	10% - 1 SMMLV Amit: 10% - 3% Terremoto: 2%VP - 1 SMMLV Hurto: 15% - 1.5SMMLV	Hurto y hurto calificado equipos móviles y portátiles: 15%VP - 2 SMMLV Demás eventos 10%VP -2 SMMLV Daño material: 10%VP - SMMLV	5.163.188	2.279.848
Rotura de Maquinaria	43.141.352	43.141.352	10% - 1 SMMLV	10% VP- 1 SMMLV	86.283	73.340
Responsabilidad Civil Extracontractual	500.000.000	500.000.000	Varios Según la oferta	Parqueaderos:15%VP - 2 SMMLV Demás eventos: 10% VP - 1 SMMLV	600.000	800.000
Manejo Global Comercial	110.000.000	110.000.000	10% - 1 SMMLV	Empleados no identificados: 20%VP - 3 SMMLV Demás eventos: 10%VP - 3 SMMLV	3.300.000	950.000
Póliza de Automóviles Full cobertura	37.500.000	38.100.000	Varios Según la oferta	Parciales, hurto y daño 10% VP - 1SMMLV pérdida total daños y hurto no aplica deducibles	1.125.000	1.329.617
SUBTOTAL					14.054.908	10.080.839
IVA					2.248.785	1.612.934
TOTAL					16.303.692	11.693.773

C. ANÁLISIS JURÍDICO

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA	LA PREVISORA	MAPFRE
Carta de presentación firmada por el Representante Legal (Anexo 1)	SI	SI
Certificado de Existencia y representación y representación legal	SI	SI
Paz y salvos de parafiscales	SI	SI
Las adendas emitidas por la Institución	SI	SI
Certificado de Registro de Precio Referencia (SICE)	ESTÁN EXENTOS	ESTÁN EXENTOS
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	SI	SI
RUT	SI	SI

D. CONCLUSIONES

- Las dos aseguradores cumplen con los requisitos legales exigidos para en los Términos de Referencia.
- La Previsora excede el presupuesto de los términos de referencia en un 3%
- Mapfre tiene el presupuesto más bajo de las dos propuestas y la diferencia es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. (\$4.609.919)**
- En la póliza de incendio La Previsora ofrece una prima de menor valor y con un Valor Asegurado mayor.



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 811.000.278-2

- En la póliza de sustracción Mapfre no cobra prima y establece un mayor Valor Asegurado.
- En la póliza equipo electrónico, rotura de maquinaria y manejo global la prima es menor en Mapfre.
- En la póliza RCE y autos La Previsora ofrece la menor prima.

Ya que la firma La Previsora excede el presupuesto que la Institución Universitaria estableció en los Términos de Referencia (15.800.000) y las dos empresas cumplen legal y técnicamente con los mismos, la firma MAPFRE SEGUROS será a quien se le adjudicará la presente contratación.

CARLOS MARIO RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Rector

HENRY RONCANCIO GONZALES
Secretario General

GABRIEL JAIME RESTREPO GAVIRIA
Vicerrector Administrativo y Financiero

MARÍA BIBIANA HINCAPIÉ G.
Asesora Jurídica

JUAN PABLO ARROYAVE A.
Jefe Servicios Generales